

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



**XXXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA**

ACTA

Contenido

1.	Instalación de la Asamblea.....	2
2.	Palabras Vicepresidente Junta Directiva Sr. Yasuhiro HIRABAYASHI.....	2
3.	Himnos de Japón y Colombia.....	2
4.	Verificación del Quórum.....	3
5.	Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2025.....	5
6.	Aprobación del Orden del Día.....	6
7.	Elección del presidente y secretario Ad-hoc de la reunión.....	6
8.	Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2025.....	7
9.	Palabras Sr. Santiago Rojas Director de Ventas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.....	7
10.	Palabras del Embajador de Japón S.E. SHIMIZU Toru	8
11.	Informe de Gestión 2025	8
12.	Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y anexos ordenados por la ley.....	20
13.	Informe del Revisor Fiscal, Sr. Luis Fernando Riveros Galvis Seleny	22
14.	Aprobación de Informe de Gestión del 2024.....	22
15.	Aprobación del Informe de Gestión del 2025 y Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y anexos ordenados por la ley	23
16.	Proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes del año 2025.....	23
17.	Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial.....	25
18.	Elección Junta Directiva para el Periodo 2026 – 2027	25
19.	Elección del Revisor Fiscal y su Suplente.....	27
20.	Proposiciones y Varios.....	27
21.	Cierre.....	29

En Bogotá D.C., República de Colombia, a las 9:10 a.m. del viernes 27 de febrero de 2026, se realizó de manera presencial la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, previa convocatoria realizada de acuerdo con lo establecido en los estatutos y la ley. Presidió la sesión el Sr. Yasuhiro Hirabayashi y actuó como secretaria la Srta. Seleny Santamaria.

El presidente de la Junta Directiva, Sr. Esteban Ordóñez, convocó a los afiliados a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria de Afiliados, mediante comunicación electrónica remitida al correo registrado en la Cámara, el pasado 5 de febrero de 2026, dando cumplimiento con el artículo 23 de los estatutos.

La Srta. Leslie Benítez, Asesora de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa, abre la Asamblea con el primer punto de la Agenda.

1. Instalación de la Asamblea

Después de dar la bienvenida a los asistentes al evento, se genera la instalación de la Asamblea General.

2. Palabras Vicepresidente Junta Directiva Sr. Yasuhiro HIRABAYASHI

El Vicepresidente de la Junta Directiva tomó la palabra para dar apertura a la sesión, señalando que, debido a que el Presidente de la Junta Directiva, Dr. Esteban Ordoñez, se encuentra actualmente en un viaje de negocios, le correspondía realizar el discurso de apertura de la reunión.

Durante su intervención, expresó que la Cámara tiene el honor de contar con la presencia del Embajador del Japón en Colombia, Sr. Shimizu Toru, a quien agradeció por haber tomado el tiempo para participar en la reunión a pesar de su apretada agenda diplomática. Asimismo, destacó el firme compromiso del Embajador con el fortalecimiento de las relaciones entre Japón y Colombia, señalando que la Cámara espera seguir contando con su apoyo en las distintas iniciativas que promueven la cooperación bilateral.

Adicionalmente, mencionó que este año se celebrarán elecciones presidenciales en Colombia, lo cual representa un momento importante para el país desde el punto de vista institucional y político. En este contexto, reiteró el interés de la Cámara en continuar promoviendo y fortaleciendo sus actividades, con el objetivo de seguir consolidando los vínculos económicos, comerciales y de cooperación entre Colombia y Japón.

3. Himnos de Japón y Colombia

La Srta. Leslie Benítez, solicitó a los asistentes ponerse de pie para escuchar y entonar los Himnos del Estado de Japón y de la República de Colombia.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

**4. Verificación del Quórum**

La Srta. Leslie Benítez, manifestó a los asistentes que fueron convocados la totalidad de los asociados hábiles de los cuales han concurrido a la reunión el 63% de los afiliados. Por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir válidamente según los estatutos.

La siguiente es la lista de los afiliados que asistieron:

No.	Empresa (Company)	Nombre (Name)	1. Cargo (Position)
1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S.	Gabriela Maeda	Gerente General
2	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.	Jorge Mario Castillo	Sr. General Counsel
3	ASOCIACIÓN COLOMBO JAPONESA		
4	BRIGARD CASTRO	Martin Torres	Socio
5	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.	Augusto Ghimenti	Gerente General
6	CIEMCO	Francisco Montoya	Gerente
7	EDUCACION COLOMBOJAPONESA	NINFER BETANCOURT	CEO
8	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Santiago Rojas Velasco	Director de Ventas
9	GALLEGO LAWYERS	VINCENT CARL TEGTMEIER	Subdirector de marketing y relaciones públicas
10	HITACHI ENERGY COLOMBIA SAS	JAVIER RICARDO RUIZ VARGAS	GENERAL MANAGER / HEAD OF MARKETING & SALES
11	HOLLAND & KNIGHT COLOMBIA SAS	DANIEL FAJARDO VILLADA	SENIOR COUNSEL
12	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA	Andrea Milena Diaz Ramos	Jefe de Ventas
13	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.S	Juan Carlos Gonzalez	Presidente
14	ICLATAM	José Luis Cardenas	Consultor Internacional
15	INCHCAPE	Juan David Uribe	Director Automotriz
16	INVERSIONES FARPEG SAS	Francisco Guáqueta	Presidente
17	JICA	Akihiko Yamada	Representante Residente
18	MAP CARGO SAS	CARLOS PARRA	GERENTE GENERAL

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



19	MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	KAZUO TAGUCHI	GERENTE GENERAL
20	MAZDA DE COLOMBIA S.A. S.	CARLOS BARRERO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
21	MITSUBISHI COLOMBIA	Yasuhiro Hirabayashi	Presidente
22	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA	ANDRES RAMIREZ	PRESIDENTE
23	MITSUMI COLOMBIA	Takeshi Sushimoto	President
24	MOSQUERA ABOGADOS S.A.S.	CRISTIAN MOSQUERA	SOCIO FUNDADOR
25	MOTORYSA S. A	Carlos Vegalara Franco	Gerente General
26	MUFG Bank Ltd.	Daisuke Shirakata	Managing Director
27	NATURANDINA SAS	Eduardo Cardenas	Gerente
28	NEC DE COLOMBIA	Javier Ortiz	Presidente
29	OLARTEMOURE & ASOCIADOS	Carlos R. Olarte	Socio
30	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA	Javier Ramirez	CFO
31	PROCAFECOL S. A	Juan David Guarín Cuesta	KAM JR
32	SUMITOMO CORPORATION ANDES SAS	Takahiko Ito	President
33	TAKEDA COLOMBIA S.A.S.	Jairo Bello Castillo	Director de Asuntos Corporativos
34	UNAD	Soraya Caro Vargas	Asesora en Cooperación Vicerrectoría de Relaciones Internacionales
35	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Edwin Felipe Molina Quijano	Director del centro de estudios contables, económicos y administrativos - CES
36	YAZAKI CIEMEL S. A	Leonardo Tovar	Vicepresidente

Como invitados asistieron:

No.	Empresa (Company)	Nombre (Name)	1. Cargo (Position)
1	EDUCACION COLOMBOJAPONESA	SAE MIYAUCHI	Encargada de Relaciones Exteriores
2	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	SHIMIZU Toru	Embajador

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



3	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	Rosa Cárdenas	Asesora de la Sección Económica
4	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	Shuya HASHIMOTO	Segundo Secretario
5	MITSUBISHI COLOMBIA	SEIKA HORIKOSHI	Business Development Coordinator
6	MOSQUERA ABOGADOS S.A.S.	JUAN PABLO MOSQUERA	SOCIO / GERENTE - REP. LEGAL
7	MOTORYSA S. A	Marco Pastrana	Presidente
8	PROCAFECOL SA	Valentina Bacci	Abogada
9	UNAD	Manuel Felipe Ramirez	Líder UNAD GLOBAL

Por parte de la Cámara Colombo Japonesa asistieron:

No.	Empresa (Company)	Nombre (Name)	1. Cargo (Position)
1	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Oscar Romero	Director Ejecutivo
2	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Luis Fernando Riveros	Revisor Fiscal
3	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Derly Arjona	Contadora
4	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Seleny Santamaría	Asistente de Investigaciones
5	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Leslie Benítez	Asesora de Negocios en Japón
6	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Angelly Triana	Practicante de Negocios Internacionales

5. Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2025

Para dicho nombramiento se propuso al Señor Augusto Ghimenti Rodriguez de C.I Toyota Tsusho y el Señor Daniel Fajardo Villada de Holland & Knight.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Se sometió a consideración de la Asamblea dicho nombramiento, el cual fue aprobado por unanimidad.

6. Aprobación del Orden del Día

Continuando, Leslie Benítez da lectura al Orden del día siguiente:

1. Instalación de la Asamblea
2. Palabras Vicepresidente Junta Directiva Sr. Yasuhiro HIRABAYASHI
3. Himnos de Japón y Colombia
4. Verificación del Quórum
5. Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2026
6. Aprobación del Orden del Día
7. Elección de Presidente y Secretaria Ad-hoc de la reunión
8. Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2025
9. Palabras del Sr. Santiago Rojas, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
10. Palabras del Embajador de Japón S.E. SHIMIZU Toru
11. Informe de Gestión 2025
12. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y anexos ordenados por la ley.
13. Informe del Revisor Fiscal, Dr. Luis Fernando Riveros Galvis.
14. Aprobación del Informe de Gestión del 2024
15. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y anexos ordenados por la ley.
16. Proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes del año 2025.
17. Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial.
18. Elección Junta Directiva para el período 2026 -2027
19. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente.
20. Propositiones y varios
21. Cierre

Se sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Elección del presidente y secretario Ad-hoc de la reunión

Se propone a la Asamblea que actúe como presidente Ad-Hoc al Sr. Yasuhiro Hirabayashi, actual Vicepresidente de la Junta Directiva y como secretaria Ad-Hoc la Señorita Seleny Santamaria de la Cámara Colombo Japonesa. La Asamblea aprobó por unanimidad los anteriores nombramientos.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



8. Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2025

La Señorita Seleny Santamaria, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria y secretaria Ad-hoc, procedió a dar lectura del informe de la Comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, celebrada el 21 de febrero del 2025, conformada por la Señora Ana Maria Cifuentes de Map Cargo y por la Señora Catalina Gomez de Brigard Castro, el cual dice:

“He examinado el texto del acta y encuentro que refleja fielmente el desarrollo de la reunión de la Asamblea desde su inicio hasta su terminación y contiene todas las formalidades que este tipo de documento debe tener.

Que en atención a lo anterior y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, me permito aprobar el proyecto del Acta, el que devuelvo adjunto al presente debidamente firmado en señal de conformidad”

Firman:

- Ana Maria Cifuentes de Map Cargo
- Catalina Gomez de Brigard Castro
- Yasuhiro Hirabayashi Presidente Ad hoc
- Seleny Santamaria – Secretaria ad hoc

9. Palabras Sr. Santiago Rojas Director de Ventas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

El representante de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) agradeció el espacio brindado y las palabras dirigidas a la Cámara, extendiendo un saludo especial del presidente de la Federación Nacional de Cafeteros el Dr. German Bahamon y del gerente Esteban Ordoñez, y a todos los asistentes presentes en la Asamblea.

Durante su intervención, destacó una noticia reciente que ha circulado en redes sociales y que refleja el fortalecimiento de la relación con el sector japonés. En ese sentido, mencionó que recientemente se recibió la visita de un grupo importante de empresas japonesas que participaron en el reconocido curso de calidad del café, programa que la Federación desarrolla anualmente. Señaló que actualmente se ha alcanzado la promoción número 18 de este curso, y que hasta la fecha cerca de 260 participantes japoneses se han graduado del mismo.

Indicó que varios de estos participantes forman parte de empresas cafeteras japonesas, lo cual representa un reconocimiento al trabajo desarrollado por la Federación y una oportunidad para seguir estrechando los lazos con la industria japonesa. Finalmente, expresó el interés de continuar fortaleciendo los vínculos comerciales y de cooperación, y

reiteró su disposición para avanzar en iniciativas conjuntas que impulsen el desarrollo del sector cafetero entre Colombia y Japón.

10. Palabras del Embajador de Japón S.E. SHIMIZU Toru

El Embajador del Japón en Colombia, Sr. Shimizu Toru, agradeció el espacio brindado para intervenir en la Asamblea y expresó su reconocimiento a la Cámara por la invitación. Durante su intervención, comentó que esta no es su primera relación con Colombia, ya que anteriormente visitó el país en dos ocasiones como parte del equipo negociador del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre Japón y Colombia. Recordó que en 2013 visitó Bogotá y posteriormente, en 2014, la ciudad de Cali, en el marco de dichas negociaciones.

Señaló que actualmente ha regresado a Colombia en calidad de Embajador del Japón, cargo que ha asumido recientemente y en el cual lleva aproximadamente dos meses. Indicó que durante este tiempo se encuentra conociendo diversos aspectos de la sociedad, la política y la economía colombiana, proceso que le resulta muy enriquecedor, ya que le permite aprender algo nuevo cada día sobre el país.

Asimismo, destacó que entre Japón y Colombia existen varios elementos en común, particularmente en la idiosincrasia, la forma de pensar y las maneras de trabajar, lo cual facilita el entendimiento mutuo. En ese sentido, expresó su compromiso de trabajar activamente para fortalecer aún más las relaciones bilaterales entre ambos países.

El Embajador también hizo referencia al contexto internacional actual, señalando que el mundo atraviesa un periodo de mayor turbulencia e incertidumbre, y que en América Latina existen diversos desafíos en el entorno de negocios. Ante esta situación, subrayó la importancia de identificar y consolidar socios confiables que permitan fomentar relaciones económicas estables y sostenibles.

En esta línea, mencionó que las empresas y los socios japoneses buscan construir relaciones de largo plazo, basadas en la confianza, la cooperación y resultados concretos. Finalmente, reiteró la intención de estrechar los vínculos entre Japón y Colombia, promover nuevas oportunidades de colaboración y continuar impulsando los esfuerzos para avanzar en la finalización del Acuerdo de Asociación Económica (EPA) entre ambos países.

11. Informe de Gestión 2025

Continuando con el orden del día, la Cámara Colombo Japonesa realizó la presentación del informe de gestión a través de un video. En este se mencionaron las perspectivas 2025 – 2026 para ambos gobiernos, así como las actividades que desarrolló el equipo de la Cámara y las próximas a desarrollar.

- **CONTEXTO ORGANIZACIONAL:**

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, elegida el 23 de febrero de 2024 para el periodo 2024 - 2025, toma posesión mediante acta 290 de la

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Junta Directiva Presencial. A diciembre 31 de 2025 estaba conformada de la siguiente manera:

Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	MOSQUERA ABOGADOS S.A.S.	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
	Cristian Mosquera	Francisco José Sierra
2	ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	BRIGARD & CASTRO S.A.S.
	Etsuo Kiyota	Juan Pablo Cadena
3	NEC DE COLOMBIA S.A.	MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA
	Javier Ortiz	Kazuo Taguchi
4	FEDERACION NAL.DE CAFETEROS DE COLOMBIA	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S
	Esteban Ordóñez	Yasunori Tanaka
5	JTI COLOMBIA	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
	José Luis Cárdenas	Carlos Olarte
6	MOTORES Y MAQUINAS S.A. - MOTORYSA	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.
	Carlos Vegalara	Joao Linares
7	FUNDACION JETRO	PRACO DIDACOL S.A.
	Yasuhiro Nakayama	Héctor Corredor
8	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.	JICA-AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON
	Augusto Ghimenti	Hiroshi Sato
9	MITSUMI DE COLOMBIA LTDA	SUMITOMO CORPORATION ANDES
	Takeshi Sushimoto	Takahiko Ito
10	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BAXALTA COLOMBIA S.A.S. (TAKEDA)
	Yasuhiro Hirabayashi	Adriana Méndez
11	COLCAFE-INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S.	CHM MINERIA S.A.S.
	Francisco E. Gomez Z.	Ernesto Guerra
12	INVERSIONES FARPEG S.A.S.	ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S.
	Francisco Guáqueta H.	Alessa Costa
13	NATURANDINA S.A.S.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA - MELCOL
	Eduardo Cárdenas	Andrés Ramírez
14	MUFG BANK LTD	MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED EP
	Takashi Uhata	Yusuke Adachi

- COLOMBIA – JAPÓN: INFORMACIÓN MACROECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL

El informe presenta un análisis detallado del entorno macroeconómico, político y social de Japón y Colombia durante 2025.

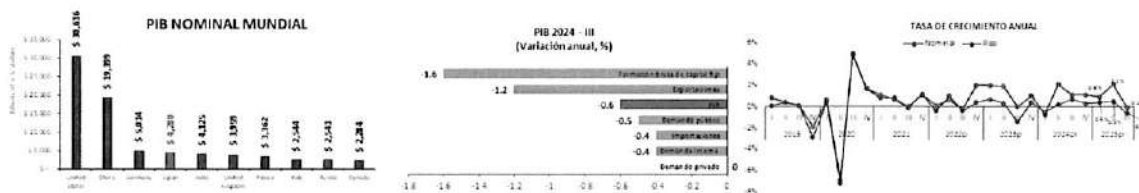
En el caso de Colombia, su economía atravesó un proceso de recuperación gradual del PIB, sin embargo, presentó una caída del 14,1% en la Inversión Extranjera Directa. El consumo interno sostuvo la economía, pero el déficit comercial con socios como Japón se profundizó debido al aumento en importaciones industriales.

Japón, por su parte, registró un crecimiento económico moderado con una contracción del PIB en el tercer trimestre debido a factores externos como aranceles estadounidenses, esto a pesar del auge en inversión tecnológica y turismo.

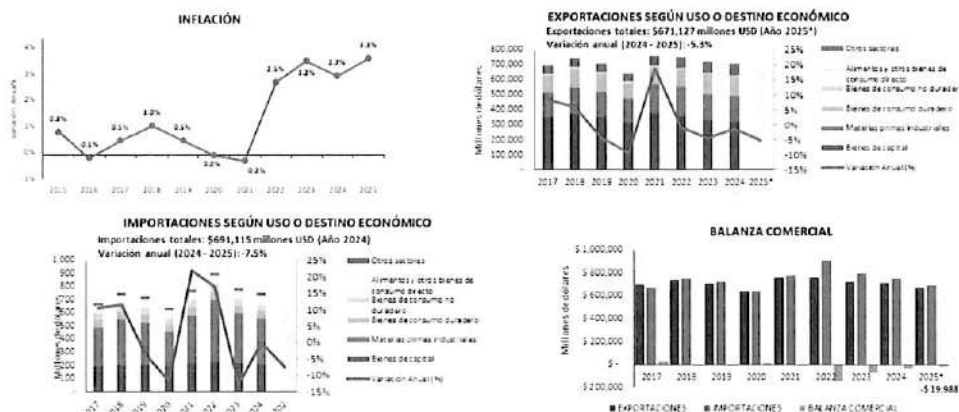
JAPÓN

Japón proyectó un crecimiento cercano al 0,9% para 2025 y 2026. Sus principales indicadores económicos fueron:

- PIB nominal: USD 4,070 billones
- Tasa de crecimiento: -0,6% (tercer trimestre 2025)
- Inflación: 2,1% (variación anual)
- Desempleo: 2,6% (Noviembre 2025)



Aunque factores externos y políticas comerciales transfronterizas han condicionado el desempeño de Japón, el país logró mantenerse como la cuarta economía mundial; no obstante, en el tercer trimestre de 2025 registró una contracción del PIB, asociada a la caída de las exportaciones, la menor inversión empresarial y el debilitamiento de la demanda externa.

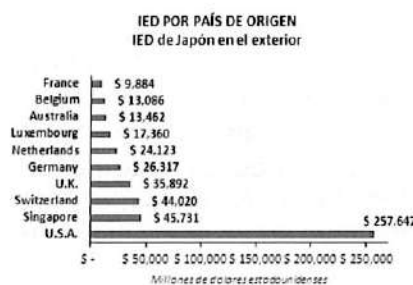


CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



En diciembre, la inflación en Japón se ubicó en 2,1%, manteniéndose ligeramente por encima del objetivo del Banco de Japón. En 2025, las exportaciones alcanzaron \$671.127 millones de dólares (-5,3% anual), mientras que las importaciones sumaron \$691.115 millones de dólares (-7,5% anual), como resultado, Japón registró un déficit comercial de US\$19.988 millones.



En materia de inversión, la IED pasó de \$463.656 millones de dólares en 2024 a \$355.510 millones en 2025, aunque es de resaltar que la inversión Greenfield superó los \$31.000 millones de dólares y, del mismo se destaca la inversión en sectores estratégicos como semiconductores y centros de datos.

En términos generales, el desempeño económico refleja una desaceleración del comercio exterior, ajustes en los flujos de inversión y un entorno marcado por tensiones comerciales y volatilidad cambiaria.

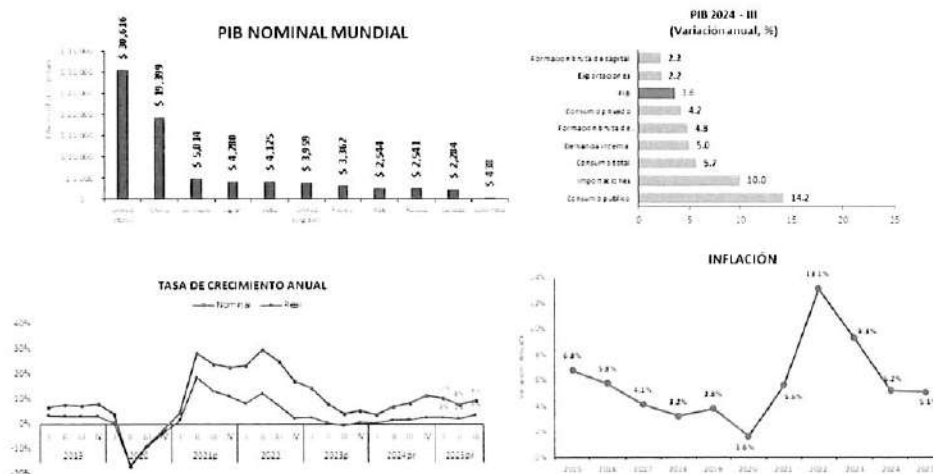
COLOMBIA

Colombia proyectó un crecimiento entre 2,6% y 2,9%, donde el consumo y el gasto fueron los principales motores, mientras que la inversión privada se mantuvo limitada. Los principales indicadores fueron:

- PIB Nominal: \$438,12 millones de dólares
- Tasa de Crecimiento: 3,6% (Tercer trimestre 2025)
- Inflación: 5,1% (Variación anual)
- Desempleo: 7%

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



En el tercer trimestre del 2025 Colombia registró un crecimiento del 3,6%, impulsado principalmente por el consumo público y el sector financiero; y, se consolidó como la cuarta economía a nivel de Latinoamérica. El país cerró el año con la inflación en 5,1%, mostrando una tendencia descendente frente al año anterior, aunque aún por encima de la meta del Banco de la República, sin embargo, el incremento del 23,7% del salario mínimo genera incertidumbre sobre la evolución futura de los precios.



En materia de comercio exterior, las exportaciones alcanzaron \$45.665 millones de dólares (-8% anual), concentradas en combustibles, productos agropecuarios y manufacturas; las importaciones, por su parte, superaron los \$60.000 millones de dólares, principalmente en manufacturas.



El país registró un déficit comercial de \$15.204 millones, evidenciando un aumento frente a años anteriores. Por otro lado, la IED cayó a \$9.160 millones de dólares al tercer trimestre de 2025, con una contracción del 14,1%, afectando especialmente los sectores no extractivos, Estados Unidos fue el principal inversionista, mientras que Japón tuvo una participación menor.

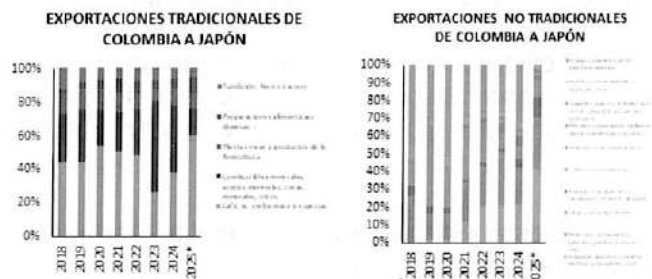
CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

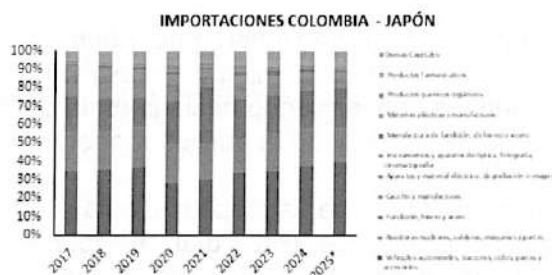


En términos generales, el contexto económico muestra desaceleración en comercio exterior y menor dinamismo en la inversión.

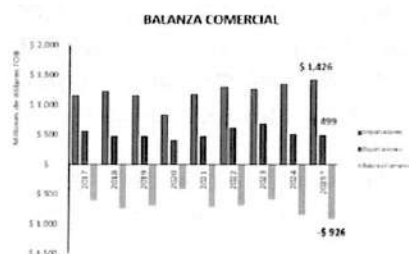
• RELACIONES COMERCIALES ENTRE COLOMBIA Y JAPÓN



Colombia exportó a Japón 499 millones de dólares, principalmente café, productos minero-energéticos y flores.



Las importaciones desde Japón fueron 1.426 millones de dólares que se concentraron en vehículos y maquinaria industrial.



El déficit bilateral fue de 926 millones de dólares, reflejando una brecha estructural en el intercambio comercial.

• PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO COLOMBIANO DEL 2025 PARA EL 2026

Acontecimientos y logros del 2025

En 2025, Colombia registró un crecimiento moderado impulsado por el consumo interno, aunque la inversión privada se mantuvo cautelosa. La inflación continuó descendiendo

gracias a la política monetaria restrictiva del Banco de la República, pero las tasas de interés altas limitaron el crédito y la inversión.

En seguridad, la política de "Paz Total" avanzó con dificultades, especialmente en regiones con presencia de grupos armados. En cuanto a transición energética, se promovieron proyectos solares y eólicos, aunque con barreras regulatorias.

El presupuesto alcanzó 502 billones de pesos, priorizando gasto social e infraestructura, lo que generó preocupaciones sobre sostenibilidad fiscal. En el ámbito internacional, pese a un contexto geopolítico complejo, Colombia fortaleció y diversificó sus relaciones, incluyendo a Asia.

En síntesis, fue un año de estabilidad macroeconómica gradual, pero con desafíos en seguridad, crecimiento y sostenibilidad fiscal.

Perspectivas y Expectativas para el 2026

Para 2026, en Colombia se proyecta un crecimiento económico entre el 2,7% y el 3,0%, condicionado a mayor estabilidad macroeconómica y recuperación de la inversión privada. Se espera que la inflación continúe convergiendo hacia la meta del Banco de la República, lo que permitiría una flexibilización gradual de la política monetaria.

En seguridad, el Gobierno buscará fortalecer la presencia estatal y mejorar los mecanismos de control territorial dentro de la política de "Paz Total". Respecto a transición energética, se prevé impulsar proyectos mediante incentivos regulatorios y esquemas de financiamiento que atraigan inversión nacional e internacional.

En el frente externo, se proyecta una mayor diversificación de socios comerciales, incluyendo mercados asiáticos como Japón. En conjunto, el cumplimiento de estas expectativas dependerá de la capacidad institucional para coordinar políticas, generar confianza económica y garantizar resultados concretos.

Para el 2026 se proyecta crecimiento moderado, reducción de tasas de interés y fortalecimiento de relaciones comerciales estratégicas, condicionado a mayor confianza económica y disciplina fiscal.

• PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO JAPONÉS PARA 2025 Y 2026

Para 2025 y 2026, el gobierno japonés proyecta un crecimiento cercano al 1%, basado en el fortalecimiento del consumo privado y la inversión empresarial. El estímulo de la demanda interna dependerá en gran medida del aumento salarial y la recuperación del poder adquisitivo, aunque el envejecimiento poblacional continúa siendo un desafío estructural.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Se espera que la inflación se mantenga alrededor del 2%, bajo una política monetaria prudente que evite afectar el crecimiento. Asimismo, se prevé una expansión de la inversión en capital fijo y una política industrial más activa para atraer IED.

Para Japón también resulta importante priorizar reformas laborales para aumentar la participación de mujeres, adultos mayores y trabajadores extranjeros, además de impulsar la transición verde y la transformación digital como ejes de competitividad. No obstante, las proyecciones están sujetas a riesgos externos como la desaceleración global, tensiones geopolíticas y volatilidad cambiaria.

A nivel general, Japón apuesta por un crecimiento moderado basado en reformas estructurales, innovación y estabilidad macroeconómica.

• AGENDA BILATERAL JAPÓN - COLOMBIA

Ahora bien, la agenda bilateral entre Japón y Colombia durante 2025 estuvo marcada por un fortalecimiento del diálogo político, económico y técnico, situando como eje central la participación de Colombia en la Expo Osaka 2025.

La inauguración del Pabellón de Colombia bajo el lema "Colombia, the Country of Beauty" se consolidó como una estrategia de diplomacia económica y cultural para posicionar al país ante el mercado asiático, destacando biodiversidad, turismo y oportunidades de inversión. En este marco, se desarrolló una reunión de cancilleres en la que se acordó profundizar la cooperación en economía, energías de próxima generación y articulación regional a través de la CELAC.

Por otro lado, la visita oficial del presidente Gustavo Petro a Japón y su encuentro con el primer ministro Shigeru Ishiba elevaron el nivel del diálogo político, reafirmando la intención de fortalecer la cooperación en descarbonización, desarrollo sostenible, floricultura y construcción de paz. Durante esta agenda se firmó un Memorando de Cooperación en agrotecnología, inversión y comercio, orientado a impulsar el intercambio tecnológico y proyectos agrícolas estratégicos.

Asimismo, se reactivaron las conversaciones para avanzar hacia un Acuerdo de Asociación Económica (EPA), con el objetivo de facilitar el acceso de productos colombianos al mercado japonés, atraer inversión tecnológica y diversificar el comercio bilateral.

Finalmente, el II Comité Conjunto sobre Comercio, Inversión y Cooperación Industrial consolidó la dimensión técnica y empresarial de la relación, con participación de entidades como METI, JETRO y JICA, abordando proyectos en hidrógeno, infraestructura vial, trazabilidad digital, exportación agrícola eficiente y energía limpia.

En conjunto, la agenda bilateral evidencia una relación en proceso de profundización, con énfasis en diplomacia económica, transición energética y cooperación tecnológica, enmarcada en una mayor proyección estratégica de Colombia hacia Asia-Pacífico.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



• **COMPAÑÍAS AFILIADAS A DICIEMBRE 31 DE 2025**

La Cámara contó con 57 empresas afiliadas, pertenecientes a sectores como automotriz, café, educativo, financiero, farmacéutico, tecnología, servicios legales y comercio internacional.

ALIMENTOS	1
AUTOMOTRIZ	10
CAFÉ	2
COMERCIALIZADORA	6
COMERCIALIZADORA PYME	1
COMERCIO AL POR MAYOR	1
COMERCIO INTERNACIONAL	1
CONSULTORÍA	3
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
EDUCATIVO	6
FARMACÉUTICO	3
FINANCIERO	2
FLORES	1
HOTELERÍA Y TURISMO	1
INDUSTRIAL	3
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	1
MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN	1
REASEGUROS	2
SERVICIOS LEGALES	6
TECNOLOGÍA	1
TRANSPORTE AEREO	1
TRANSPORTE MARÍTIMO	2
ALIMENTOS PARA MASCOTAS	1
TOTAL, EMPRESAS AFILIADAS	57

• **INGRESOS Y RETIROS DE AFILIADOS**

Durante el año 2025 se presentaron las siguientes ingresos y retiros:

1. **Afiliaciones:**

ANIMALS	ALIMENTOS	2025 I
HOLLAND AND KNIGHT	ABOGADOS	2025 II
IBERIA	AEROLÍNEA	2025 II
ALIADOS OXI	CONSULTORÍA	2025 IV

2. **Retiros:**

INDUSTRIA COLOMBIANA DEL CAFÉ	ALIMENTOS	2025 I
INDUSTRIAS ALIADAS	ALIMENTOS	2025 I

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- **MIEMBROS HONORABLES DE LA JUNTA**

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria cuenta en la actualidad con un (1) miembro Honorario.

1. Dr. Francisco Guáqueta Hemelberg

- **ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025**

Durante 2025 se realizaron 92 actividades:

- 47% reuniones
- 38% eventos
- 9% conferencias
- 2% asesorías.

La mayoría se desarrollaron de manera presencial, fortaleciendo el relacionamiento institucional.

- **IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Se tuvo un cumplimiento del 98% de las metas y objetivos para el año 2025 y se realizó el debido reporte a la ARL. El propósito es seguir con los mismos porcentajes a lo largo del año 2026, y en caso de que suceda un imprevisto, con los conocimientos y procesos aprendidos y capacitados poder darles la debida solución.

- **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL SIMPLIFICADO**

Se consolidó el sistema para la prevención de riesgos de corrupción y soborno transnacional, promoviendo la cultura de integridad, la protección del denunciante y el cumplimiento legal.

Los estados financieros y documentos legales estuvieron disponibles para consulta de los afiliados en los términos establecidos por la ley.

- **ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE APLICACIÓN Y/O DESTINACIÓN DE EXCEDENTES**

Al finalizar el video, la señorita Seleny Santamaría tomó la palabra para presentar el estado actual del proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes, correspondiente a la plataforma virtual sobre economía y negocios con Japón. Señaló que dicha plataforma, denominada *Camino a Japón*, fue lanzada en julio de 2025 como una iniciativa estratégica orientada a fortalecer los lazos comerciales entre empresas colombianas y japonesas. Explicó que, en este primer ciclo, se logró capacitar a empresas de distintos tamaños y regiones del país interesadas en acceder al mercado japonés.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Indicó que el curso se estructuró en varios módulos: el primero, de diez horas, estuvo enfocado en los fundamentos culturales y sociales de Japón, con el apoyo de varios afiliados. Posteriormente, se desarrolló un módulo de veinticuatro horas dedicado a la construcción del plan de internacionalización, en el cual las empresas diseñaron sus estrategias de entrada al mercado japonés. Finalmente, las empresas fueron evaluadas y las más destacadas recibieron asesoría especializada para fortalecer sus proyectos.

La Srta. Seleny Santamaría resaltó que la acogida del curso fue muy positiva y que, según las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción alcanzó el 100%. Si bien reconoció que aún existen aspectos por mejorar, destacó que las empresas valoraron enormemente esta propuesta enfocada específicamente en Japón, lo que les permitió avanzar en distintos objetivos. Mencionó que algunas empresas ya tenían experiencia exportando a Japón, mientras que otras estaban iniciando desde cero y requerían acompañamiento y orientación.

Finalmente, recordó que la construcción de relaciones comerciales con Japón es un proceso de largo plazo que requiere constancia y preparación, y que este proyecto representa un primer paso importante para las empresas participantes. Con esta introducción, cedió la palabra al señor Óscar.

El señor Oscar Romero inició su intervención agradeciendo la presencia del señor Embajador, del señor Hirabayashi y de los demás asistentes, así como de los representantes de la Embajada del Japón. Señaló que este punto de la agenda resultaba especialmente relevante, dado que durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 las utilidades de la Cámara se habían acumulado para el proyecto denominado *Camino a Japón*, previamente descrito por la señorita Santamaría. Explicó que, en esta etapa, la intención era dar por concluida la primera fase del proyecto, considerada internamente como una versión beta, la cual incluyó presentaciones elaboradas por varios afiliados, entre ellos Map Cargo y la Asociación Colombo Japonesa.

Indicó que, con base en esas contribuciones y en las alianzas establecidas con la Universidad de los Andes y la Universidad de La Sabana, se desarrolló toda la metodología del programa. En la actualidad —precisó— el proyecto se encuentra en una fase de asesoría directa a las empresas participantes. Aunque inicialmente se contó con un número amplio de organizaciones interesadas, los filtros aplicados fueron estrictos, de modo que solo alrededor de doce empresas continúan avanzando en la ruta de acompañamiento.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



PROYECTO DE APLICACIÓN Y/O
DESTINACIÓN DE EXCEDENTES
CON CORTE AL AÑO 2025

PROJECT FOR THE APPLICATION
AND/OR ALLOCATION OF
SURPLUSES WITH A CUT-OFF TO
THE YEAR 2025

	VALOR EXCEDENTE ANUAL	TOTAL ACUMULADO
Asignación perm. Excedentes 2021	\$ 59.178.847	\$ 59.178.847
Asignación perm. Excedentes 2022	\$ 21.321.898	\$ 80.500.745
Asignación perm. Excedentes 2023	\$ 25.496.744	\$ 105.997.489
Asignación perm. Excedentes 2024	\$ 25.007.275	\$ 131.004.764

RELACIÓN PAGOS
PLATAFORMA VIRTUAL
"CAMINO A JAPÓN"

RELATIONSHIP OF PAYMENTS
VIRTUAL PLATFORM "ROAD TO
JAPAN"

2026	PROVEEDOR	VALOR
VERSION BETA	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	\$ 38.000.000
	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 37.000.000
	ASOCIACIÓN COLOMBO JAPONESA	\$ 1.000.000
2026		
VERSION 1.0	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA	\$ 60.000.000
		\$ 124.000.000
	TOTAL ACUMULADO ASIGNACIÓN PERMANENTE	\$ 131.004.764

En términos financieros, el señor Romero informó que las asignaciones permanentes aprobadas hasta el año 2024 ascendieron a ciento treinta y un millón de pesos. Desglosó que la Universidad de los Andes ejecutó un módulo virtual de tres meses por un valor de treinta y seis millones de pesos; la Universidad de La Sabana desarrolló un módulo adicional de asesoría virtual de aproximadamente dos meses; y la Asociación Colombo Japonesa produjo materiales audiovisuales sobre cultura japonesa e introducción al mercado japoensa, con un costo de un millón de pesos.

Agregó que, para el año 2026, se realizará la actualización y mantenimiento de esta primera versión, la cual pasará de su estado beta a la versión 1.0. Para ello se tomarán como referencia experiencias de otras entidades que han implementado iniciativas similares. El total de gastos proyectado asciende a ciento treinta y cuatro millones de pesos, cifra que supera ligeramente el monto originalmente aprobado por la Asamblea.

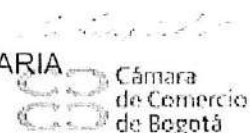
El señor Oscar Romero explicó que existía una diferencia en la destinación de ciertos recursos, ya que estos no se imputarían a la asignación permanente previamente constituida, sino al gasto correspondiente al año en curso. Señaló que esta precisión era necesaria para informar a la Asamblea sobre el uso de los recursos asignados para la actualización y el mantenimiento de la plataforma. Indicó que se estaban contratando entidades como BASC CAFÉ, que cuentan con amplia experiencia en procesos de capacitación, y que se continuaría trabajando con las universidades, así como eventualmente con algunos afiliados, para la prestación de asesoría directa.

Añadió que, en este momento, la Cámara se encuentra en la fase de actualización del proyecto y que, en la próxima reunión de Junta Directiva —programada para finales de mayo— se presentará el detalle específico de dicha actualización, así como los gastos exactos que se ejecutarán. Reiteró que la intención era mantener informada a la Asamblea sobre la correcta utilización de los recursos previamente aprobados.

Asimismo, informó que se planea destinar sesenta millones de pesos a actividades como la actualización y mejora tecnológica de la plataforma, la ampliación y actualización de contenidos académicos, el seguimiento y acompañamiento del programa, la estrategia de

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



difusión y posicionamiento, el desarrollo de herramientas prácticas para la internacionalización y la consolidación de alianzas estratégicas.

Destacó que este proceso guarda relación directa con el hecho de que la Cámara se encuentra actualmente exenta del pago del impuesto de renta, conforme a lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, norma que exige que los excedentes sean utilizados adecuadamente para mantener dicha exención. Señaló que, en caso de incumplimiento, la entidad podría estar sujeta a un ajuste equivalente al 20%.

Finalmente, indicó que este análisis fue realizado conjuntamente por la contadora de la Cámara y el Revisor Fiscal, y reiteró que el detalle final sobre la utilización de los sesenta millones será presentado en la reunión de Junta Directiva del mes de mayo.

12. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y anexos ordenados por la ley

Siguiendo con la agenda, se le da paso a la Sra. Derly Arjona, Contadora de la Cámara Colombo Japonesa, quien preparó la información de los estados financieros de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, con corte a 31 de diciembre de 2025, con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024.

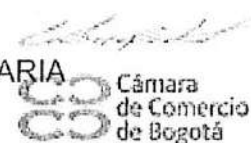
CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2025	2024	VARIACION
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	287.149.569	314.052.374	-9%
Deudores C/ciales y otras ctas x cobrar	31.889.998	24.242.392	32%
Activos por impuestos	5.509.000	4.373.000	26%
Activos corrientes totales	324.548.567	342.667.766	-5%
Activos no corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	400.849	7.310.449	-95%
Total de activos no corrientes	400.849	7.310.449	-95%
TOTAL DE ACTIVOS	324.949.416	349.978.215	-7%

En el activo corriente se evidenció un incremento del 32% en las cuentas por cobrar, correspondiente al saldo de las cuotas de sostenimiento al 31 de diciembre del 2025, las cuales se han venido recaudando en los primeros meses del año 2026. Por su parte, el efectivo y equivalente al efectivo presentaron una disminución del 9% originada por los pagos iniciales realizados para el desarrollo de la plataforma virtual. En cuanto al activo no corriente, se presentó una disminución frente al año 2024 debido al registro de la depreciación acelerada efectuada durante el año 2025.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2025	2024	VARIACION
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros	18.016.384	8.149.058	121%
Pasivos por impuestos	969.000	1.962.000	-51%
Beneficios a los empleados	5.356.350	4.266.017	26%
Pasivos corrientes totales	24.341.734	14.377.075	69%
TOTAL DE PASIVOS	24.341.734	14.377.075	69%
PATRIMONIO			
Capital Social	86.196.791	86.196.791	
Reservas - Asignación Excedentes	25.007.275	25.496.744	
Excedentes o (pérdidas) acumuladas	168.897.074	198.900.330	
Excedentes (pérdida) del Ejercicio	20.506.542	25.007.275	-18%
TOTAL DE PATRIMONIO	300.607.682	335.601.140	-10%
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	324.949.416	349.978.214	-7%

Con respecto al pasivo corriente, se evidenció un incremento del 69% frente al año 2024, explicado principalmente por el saldo del pasivo financiero. Correspondiente al valor a pagar de la tarjeta de crédito de la Cámara, el cual fue cancelado en el mes de enero del 2026.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON CIFRAS
COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2025	2024	VARIACION
Ingresos Actividades Ordinarias	455.296.250	426.911.030	7%
Otros Ingresos	9.432.421	20.228.551	-53%
Gastos de Administración	341.399.170	341.580.282	0%
Gastos de Mercadeo y Ventas	87.766.953	67.451.479	30%
Gastos No Operacionales	15.056.006	13.100.545	15%
Excedentes Netos	20.506.542	25.007.275	-18%
Resultado Integral de todo el año	20.506.542	25.007.275	-18%

En cuanto al patrimonio de la Cámara, este se ha venido fortaleciendo en los últimos años. Como resultado de los excedentes generados en el estado de resultados integral, se evidenció un incremento del 7% en los ingresos operacionales. Asociado principalmente al aumento gradual de los ingresos por conceptos de cuotas de sostenimiento, la disminución en el rubro de otros ingresos obedece principalmente a la capitalización de los rendimientos financieros correspondientes al CDT de la Cámara, los cuales se encuentran pendientes de redención. Los gastos de mercadeo y ventas presentaron un incremento explicado por los gastos asociados al torneo de golf.

Y a la participación de la Cámara en eventos realizados fuera de la ciudad. El aumento de los gastos no operacionales se atribuye al reconocimiento de la depreciación acelerada de los equipos de cómputo durante el año 2025. Durante el periodo enero diciembre de 2025, la Cámara logró cubrir la totalidad de sus gastos con los ingresos operacionales percibidos, generando un excedente del ejercicio por valor de 20.506.542 pesos

13. Informe del Revisor Fiscal, Sr. Luis Fernando Riveros Galvis Seleny

La Srta. Leslie Benítez invita al Sr. Luis Fernando Riveros, Revisor Fiscal de la Cámara Colombo Japonesa, a presentar su informe.

El Sr. Luis Fernando Riveros Galvis, procedió a dar lectura al dictamen de la revisoría fiscal sobre los estados financieros correspondientes al cierre de fin de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2025, cuyo texto está contenido en el Informe de Gestión 2025 que se archiva y hace parte integral de esta acta.

14. Aprobación de Informe de Gestión del 2024

El señor Romero señaló que el punto a tratar surgió a raíz de una situación presentada durante la aprobación del acta de la Asamblea del año 2024, en la cual, por un error mecanográfico, se omitió la inclusión de un elemento que debía figurar en el texto. Gracias a la colaboración del Dr. Mosquera, se preparó la respuesta al requerimiento realizado por la Alcaldía, y explicó que era necesario dar lectura a dicho texto para que quedara debidamente consignado en el acta que se enviará a la autoridad correspondiente. Recordó que la Alcaldía es el ente de vigilancia de la Cámara y que, como tal, se debe reportar ante ella tanto los estados financieros como el uso de las utilidades acumuladas.

“(EN RELACIÓN CON EL ACTA DE ASAMBLEA XXXVII VIGENCIA 2024)”

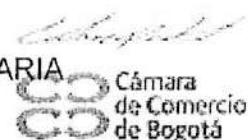
CONSIDERACIONES

- 1. En el Acta de la Asamblea correspondiente a la vigencia 2024, en la cual se trató el punto relacionado con la presentación del Informe de Gestión, se dejó constancia de su exposición ante los asambleístas.*
- 2. Por un error mecanográfico involuntario, no se incluyó dentro del texto del Acta la expresión que da cuenta del sentido de la votación realizada por los asambleístas.*
- 3. En efecto, una vez presentado el Informe de Gestión de la vigencia 2024, este fue sometido a consideración de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad por los miembros presentes.”*

Se solicita la aprobación de la siguiente aclaración al Acta de la Asamblea XXXVII General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria del año 2025:

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Se manifiesta que por un error mecanográfico no se incluyó la expresión "aprobado unánimemente" en la transcripción del acta original, mas no a la inexistencia de la aprobación.

De acuerdo con lo anterior, los miembros de la Asamblea aprobaron unánimemente la aclaración *Acta de la Asamblea XXXVII General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria del año 2025*.

15. Aprobación del Informe de Gestión del 2025 y Estados Financieros a diciembre 31 de 2025 y anexos ordenados por la ley

Después el Sr. Oscar Romero, director ejecutivo de la Cámara, puso a consideración de la Asamblea, la aprobación del Informe de Gestión del 2025 y los Estados Financieros de la Cámara Colombo Japonesa con corte al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior, los miembros de la Asamblea aprobaron unánimemente el Informe de Gestión del 2025 y los Estados Financieros de cierre de ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2025.

16. Proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes del año 2025

El señor Oscar Romero manifestó que la primera fase del proyecto, denominado internamente como *Versión Beta*, ya había sido cumplida, fase en la cual se brindó capacitación a diversas empresas. Explicó que dicho proyecto debe finalizar durante la vigencia de 2026. En relación con las utilidades obtenidas del año 2025, que ascendieron a veinte millones de pesos, señaló que la propuesta presentada a la Asamblea consiste en autorizar la creación de un nuevo rubro que permita distribuir y utilizar dichos recursos durante el presente año. Procedió a leer el siguiente texto:

La asamblea general de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, considerando:

Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) *Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente aquel en el que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359*

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

- b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.*
- c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.*

La Asamblea General de la **CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA**, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, en especial lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes, y una vez analizados los Estados Financieros del ejercicio terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, aprueba destinar los excedentes del ejercicio fiscal 2025, por valor de \$20.506.542, como asignación permanente; con el fin de ser utilizados exclusivamente en el desarrollo de la actividad meritoria como lo es la promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento.

La Asamblea aprobó unánimemente la propuesta presentada. Se indicó que dicha asignación estará orientada al fortalecimiento estructural de los componentes necesarios para mejorar la competitividad de las empresas colombianas interesadas en acceder o consolidarse en el mercado japonés. Asimismo, se resaltó que esta iniciativa no solo beneficia a las empresas colombianas, sino también a aquellas compañías japonesas interesadas en crecer en el mercado colombiano.

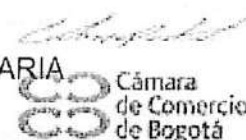
En este sentido, se explicó que la plataforma busca también apoyar a las empresas japonesas en su proceso de expansión en Colombia. Por lo anterior, los recursos se destinarán a cumplir con los objetivos establecidos dentro de esta doble vía de cooperación empresarial.

- Fortalecer las capacidades técnicas, comerciales y regulatorias de las empresas.
- Desarrollar esquemas de acompañamiento en procesos de internacionalización hacia Japón.
- Estructurar modelos de negocio alineados con las exigencias del mercado japonés.
- Consolidación de redes de cooperación empresarial y alianzas estratégicas bilaterales.

Se explicó que, durante el proceso de acompañamiento, se ha evidenciado que las empresas colombianas cuentan con gran motivación y disposición para avanzar en su internacionalización; sin embargo, muchas de ellas aún no cuentan con la estructura necesaria para desarrollar adecuadamente sus planes de internacionalización. Este aspecto —más que la falta de personal o de mano de obra— ha sido el principal reto identificado. En consecuencia, la Cámara ha venido fortaleciendo dichas capacidades gracias al apoyo de las universidades.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

**17. Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial**

En este punto, el Sr. Oscar Romero presenta a la Asamblea una breve exposición de los requisitos que exigen las normas tributarias para pertenecer al régimen tributario especial y de los beneficios que otorga la Ley por hacer parte del régimen tributario especial - RTE los cuales son:

- En el Impuesto de Renta y Complementario, una tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente del periodo.
- El excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias de la entidad, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.

Para efectos del trámite de actualización que debe realizar la Cámara Colombo Japonesa ante la DIAN, el Representante legal de la Cámara Colombo Japonesa solicita de manera expresa a la Asamblea General:

- (i) Autorizar al Dr. Oscar Romero, en su calidad de Representante Legal, para iniciar y llevar hasta su culminación el trámite de solicitud de actualización de la Cámara en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

Además, manifiesta:

- (ii) (Que, dada la naturaleza de asociación gremial de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, constituida como entidad sin ánimo de lucro, los aportes de sus afiliados no son reembolsados, ni los excedentes de la Cámara distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación;
- (iii) Que el objeto social de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria es de interés general, y en virtud del cual se realizan actividades meritorias enmarcadas dentro de las definiciones legales.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en constancia de lo anterior, los miembros de la Asamblea de manera unánime y con el voto afirmativo de todos los presentes aprobaron la autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial por el Representante Legal de la entidad.

18. Elección Junta Directiva para el Periodo 2026 – 2027

El señor Oscar Romero procedió a presentar la plancha única para el periodo 2026–2027. Explicó que se registraron algunos ingresos derivados del retiro de miembros tanto de la

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Cámara como de la Junta Directiva por parte de varias entidades. Recordó que, como es de conocimiento general, la Junta está conformada por catorce renglones que incluyen miembros principales y suplentes.

Informó que Hitachi Energy es una de las compañías que ingresa como nuevo miembro de la Junta; asimismo, Ocean Network Express (ONE) se incorpora como parte de la estructura directiva, y Yazaki también se suma este año como integrante de la Junta. Añadió que ya había tenido la oportunidad de comunicar estos cambios a algunos de los afiliados.

Se le propone a la Asamblea aprobar la plancha única de la Junta Directiva para el periodo 2026 - 2027, la Asamblea impartió su aprobación por unanimidad.

Por lo tanto, la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria para el periodo 2026-2027 quedó conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA 2026-2027		
Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	MOSQUERA ABOGADOS S.A.S. Cristian Mosquera	INCOLMOTOS YAMAHA Francisco José Sierra
2	ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA Etsuo Kiyota	BRIGARD CASTRO Juan Pablo Cadena
3	NEC DE COLOMBIA S.A. Javier Ortiz	MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA Kazuo Taguchi
4	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Esteban Ordóñez	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S. Hiroshi Yonenaga
5	CONSULTOR INTERNACIONAL José Luis Cárdenas	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S. Carlos Olarte
6	MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC - MOTORYSA Carlos Vegalara	HITACHI ENERGY COLOMBIA S.A.S. Javier Ruiz
7	FUNDACION JETRO Yasuhiro Nakayama	INCHCAPE COLOMBIA Héctor Corredor
8	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S. Augusto Ghimerli	AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPON - JICA Akihiko Yamada
9	MTSUI & CO. (COLOMBIA) LTDA Takeshi Sushimoto	SUMITOMO CORPORATION ANDES S.A.S. Takahiko Ito
10	MTSUBISHI COLOMBIA LTDA Yasuhiro Hirabayashi	TAKEDA COLOMBIA SAS Adriana Méndez
11	MAP CARGO SAS Carlos Parra	OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA S.A.S. Alejandro Navas
12	INVERSIONES FARPEG S.A.S. Francisco Guáqueta H.	ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S. Gabriela Maeda
13	NATURANDINA S.A.S. Eduardo Cárdenas	MTSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA Andrés Ramírez
14	MUFG BANK, LTD Daisuke Shirakata	YAZAKI CIEMEL S.A. Leonardo Tovar

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



19. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente

El Director Ejecutivo, Sr. Oscar Romero sometió a consideración de la Asamblea la reelección del Sr. Luis Fernando Riveros Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.285.026 con tarjeta profesional No.8247-T como revisor fiscal para el periodo 2026-2027 y del Sr. Tito Cortes Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.19.316.828 y con tarjeta profesional No. MAT.9389-T como Revisor Fiscal principal y suplente respectivamente para el período 2026 – 2027. Así mismo sometió a consideración el incremento de sus honorarios mensuales a la suma de un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos (\$1.423.500), monto equivalente al Salario Mínimo Legal Mensual, representando un aumento del 5.1% con relación a los honorarios mensuales devengados en el año 2025.

La Asamblea aprobó por unanimidad la reelección del Dr. Riveros como Revisor Fiscal de la Cámara y del Dr. Tito Cortes Mejía como Revisor Fiscal Suplente para el periodo 2026-2027 con unos honorarios mensuales de un millón cuatrocientos noventa y siete mil quinientos (\$1.497.000).

20. Propositiones y Varios

En este punto del orden del día, el Sr Oscar Romero, abrió espacio para intervenciones adicionales por parte de los asambleístas, no habiéndose presentado comentarios, realizó las siguientes menciones para iniciar el cierre de la Asamblea General:

En primer lugar, expresó un reconocimiento al equipo de trabajo de la Cámara Colombo-Japonesa, destacando la labor de Leslie Benítez, quien se encuentra culminando estudios de maestría en Japón y regresará próximamente para su graduación. Asimismo, resaltó el apoyo de Seleny Santamaría como Asistente de Investigaciones; presentó a Angelly Triana como practicante de la Universidad Militar Nueva granada y reafirmando el compromiso de la cámara con las universidades y el fortalecimiento del talento joven.

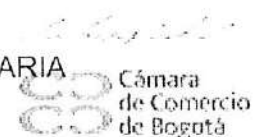
En seguida, el Sr. Oscar Romero reiteró la importancia estratégica del Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés), el cual sigue siendo prioridad para la Cámara en el corto y mediano plazo. Del mismo modo, se informó que, en el marco del Comité Bilateral Colombia-Japón realizado el 3 de diciembre del 2025, se llevó a cabo una reunión oficial entre Ministerios de Comercio de ambos países, la Embajada de Japón, y entidades como JETRO, JICA y el INVIMA, donde se expusieron inquietudes específicas por parte de los diferentes sectores, dentro de los que se encuentran el automotriz, farmacéutico, eléctrico y de consultoría y servicios.

Posteriormente, la Sta. Leslie Benítez presentó los principales logros alcanzados durante 2025, de los cuales se destacan:

- Puesta en marcha del programa de capacitación "Camino a Japón" - "Gol Japan"
- Promoción activa del intercambio cultural y educativo mediante conferencias, seminarios y participación en ferias empresariales.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- Elaboración de documentos técnicos de apoyo a la negociación del EPA.
- Articulación de la participación en la Expo 2025 Osaka como plataforma estratégica para fortalecer la relación bilateral.

Asimismo, expuso los objetivos proyectados para el 2026, definidos en los siguientes ejes de trabajo:

- Desarrollo de programas de acompañamiento cultural aplicado dirigidos a empresas, entidades públicas y actores académicos.
- Promoción del Japón regional y descentralizado, actuando la Cámara como articulador técnico.
- Diseño de estrategias de seguimiento Post-evento para convertir el interés inicial en relaciones sostenibles de largo plazo.
- Implementación de formación práctica para jóvenes y profesionales basada en experiencias reales de cooperación.
- Consolidación de la diplomacia económica de largo plazo.
- Impulso del turismo cultural y académico como herramienta estratégica.
- Posicionamiento de la Cámara Colombo-Japonesa como socio técnico permanente en la estructuración y ejecución de proyectos bilaterales.

Se informó igualmente del compromiso de la Embajada de Japón en Colombia y de la Embajada de Colombia en Japón para coordinar acciones conjuntas y fortalecer la articulación institucional.

El Sr. Oscar Romero presentó la agenda de eventos para el 2026:

- **5 de marzo:** Evento virtual sobre el impacto del salario mínimo en la sostenibilidad empresarial.
- **24 de marzo:** Seminario de Negocios Japón-Colombia en la Universidad Javeriana, iniciativa liderada por la Embajada de Japón y abierta al público.
Durante la presentación de este evento, la señora Rosa Cárdenas, en representación de la sección económica de la Embajada de Japón, explicó que el seminario contará con paneles enfocados en oportunidades de exportación hacia Japón, programas de capacitación y formación, así como experiencias empresariales de compañías que han desarrollado relaciones comerciales entre ambos países. Asimismo, destacó que la jornada finalizará con un espacio de networking destinado a fortalecer y promover vínculos empresariales y académicos.
- **21 de abril:** Participación en el Día Mundial de la Innovación con el Grupo Bolívar, Japón como invitado.
- **Mayo:** Se planea un desayuno con Invest Pacific para presentar proyectos del Valle del Cauca susceptibles de atraer capital japonés, con especial interés de compañías como Marubeni y Sumitomo Corporation.
- **22 - 26 de julio:** Participación en el evento "Conexión" en Medellín, orientado a vincular emprendedores, corporativos y entidades gubernamentales.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- **30 de septiembre - 1 de octubre:** Participación en la Smart City Expo en Cali, promovida por Fira Barcelona y la Alcaldía de Cali, con potencial participación de empresas japonesas del sector tecnológico.

El Sr. Oscar Romero, concluye la sesión reafirmando el compromiso de maximizar la visibilidad de Japón en Colombia para atraer mayor Inversión Extranjera Directa, reconociendo que, si bien el país asiático es un socio importante para Colombia, hay desafíos comerciales. Sin más intervenciones, se da por finalizada la asamblea, invitando a los asistentes a un espacio de networking.

21. Cierre

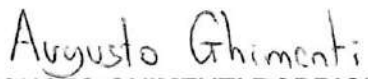
Levantamiento de la sesión

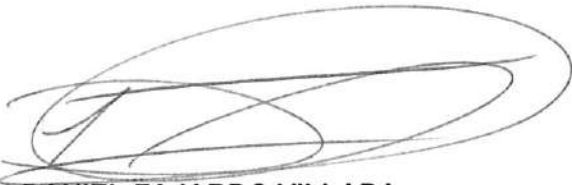
Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se cerró la sesión siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), del día veintiuno (27) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE 2026

- He examinado el texto del acta y encuentro que refleja fielmente el desarrollo de la reunión de la Asamblea desde su inicio hasta su terminación y contiene todas las formalidades que este tipo de documentos debe tener.
- Que en atención a lo anterior y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, me permito aprobar el proyecto del Acta, el que devuelvo adjunto al presente debidamente firmado en señal de conformidad.

POR LA COMISIÓN:


AUGUSTO GHIMENTI RODRIGUEZ
 C.I. Toyota Tsusho de Colombia S.A.S.


DANIEL FAJARDO VILLADA
 Holland & Knight

POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:


YASUHIRO HIRABAYASHI
 Presidente Ad-hoc


SELENY SANTAMARÍA
 Secretaria Ad-hoc